

Oleiro Hidalgo, María

Violencia policial y Universidad. Percepciones de los y las estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche en torno a las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad en el sur del Conurbano Bonaerense (2018-2019).

2020

*Instituto: Ciencias Sociales y
Administración*

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 4,0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Oleiro Hidalgo, M. (2020) *Violencia policial y Universidad. Percepciones de los y las estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche en torno a las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad en el sur del Conurbano Bonaerense (2018-2019)* [tesis de grado Universidad Nacional Arturo Jauretche]

Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ <https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

Oleiro Hidalgo, María

Trabajo final para optar por el título de Licenciatura en Trabajo Social

Violencia policial y Universidad.

Percepciones de los y las estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche en torno a las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad en el sur del Conurbano Bonaerense (2018-2019).

Directora: Rodríguez, Gabriela Esther

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Florencio Varela

2020

Resumen

En la Argentina, durante los años 2015-2019, se produjo un fuerte retroceso en cuestión de derechos sociales, políticos y económicos, junto con un incremento de los casos de violencia institucional, específicamente el abuso de autoridad que ejercieron las fuerzas policiales respaldadas por la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, donde se evidenció el uso de la fuerza sobre los sectores populares de nuestro país como herramienta privilegiada (y hasta única) para intervenir en las conflictividades sociales, incluido la conflictividad derivada de desórdenes o pequeños ilegalismos. Esta violencia policial, avalada por las políticas públicas en materia de seguridad implementadas por el gobierno nacional y provincial, se encontró focalizada hacia los jóvenes de barrios pobres, reforzando con dicho accionar la estigmatización territorial.

En este marco, durante el primer semestre del año 2019, desde el Observatorio de Violencias Sociales, realizamos una encuesta a las/los estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche respecto de las prácticas de las fuerzas de seguridad en el sur del conurbano bonaerense, con el fin de registrar y sistematizar las modalidades en que se efectiviza la violencia policial. Los resultados permitieron dimensionar que las violencias por parte de las fuerzas policiales y de seguridad experimentadas por las/los estudiantes de la UNAJ pueden ser identificadas dentro de un modo de expansión sistemática de los mecanismos de control y cercenamiento de derechos hacia los jóvenes de sectores populares, en el marco de la construcción hegemónica de la inseguridad como problema en la cual dichos sujetos son el blanco privilegiado.

Por ello, en el presente trabajo integrador final nos proponemos profundizar en los hallazgos de la encuesta mediante la realización de entrevistas a una muestra de las/los estudiantes encuestados/das. Nuestro objetivo será indagar, describir y analizar las percepciones y racionalizaciones sociales de los estudiantes de la UNAJ en torno a las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad en el sur del Conurbano Bonaerense, en tanto naturalización o impugnación de dichas prácticas.

Agradecimientos

A todos mis afectos que me acompañaron en estos seis años de libros, amor y justicia social. Porque todos los logros en esta vida son colectivos, porque somos quienes somos gracias a los vínculos que construimos.

A mis amigas y amigos de la vida, por estar siempre conmigo.

A mis amigas del laburo, ser trabajadora de la salud y hacer una tesis en contexto de pandemia no fue tarea sencilla. Gracias por su escucha y su acompañamiento diario.

A todas mis compañeras del OViSoc, por permitirme dar mis primeros pasos en el campo de la investigación. A sus directoras, Gabriela Seghezso y Gabriela Rodríguez, por su acompañamiento, su motivación y su confianza. Especialmente a Gabi Rodríguez, quien me acompañó en la confección de este trabajo final.

A mis amigas de la UNAJ que hicieron este recorrido universitario más hermoso. Especialmente a Georgi por ser mi gran compañera desde los inicios, por apoyarnos mutuamente, por darnos fuerza, por no aflojar; y a mi querida Olgui, compañera de aventuras hacia el final de la carrera, mates, risas, viajes y ponencias compartidas. Por motivarme a escribir esta tesis cuando pensaba que no iba a poder, por leerme y bancarme en los momentos más difíciles, GRACIAS.

A Luli y a Gio, por ser fuente inagotable de amor y de confianza en mí.

A mis viejos, por su amor, confianza e incondicionalidad. Por su apoyo en todo aquello que emprendo. Por enseñarme las convicciones y valores que hoy llevo como bandera, INDEPENDENCIA ECONÓMICA, SOBERANÍA POLÍTICA Y JUSTICIA SOCIAL.

A Nico, mi compañero de vida. Amor, militancia y patriotismo. Por estar en los buenos y en los malos momentos. Por acompañarme de la mano en todas las aventuras que emprendo.

A Nestor Kirchner y Cristina Fernandez, por nuestra maravillosa UNAJ. Por convocarnos al sueño de construir colectivamente un país mejor y más justo.

A ellas y ellos que creyeron en mí, incluso cuando yo creía que no iba a poder, GRACIAS INFINITAS. Son de los y las imprescindibles.

Índice

Introducción.	5
Capítulo I: “ <i>Punto de partida: violencia institucional, violencia policial, hostigamiento policial. Argentina 2015-2019.</i> ”	11
Capítulo II: “ <i>Estudiantes de la UNAJ y fuerzas de seguridad.</i> ”	21
Capítulo III: “ <i>Tensiones entre las percepciones y racionalizaciones sociales de los estudiantes de la UNAJ y la construcción hegemónica de la (in)seguridad como problema.</i> ”	28
Reflexiones finales.	36
Bibliografía.	43

Introducción

La restauración neoliberal impulsada, en el período 2015-2019, por el gobierno nacional y provincial ha producido un marcado proceso de retracción de derechos económicos, políticos y sociales que afectan negativamente a los sectores populares, y en particular a los jóvenes de las zonas más pobres del conurbano bonaerense. En efecto, el neoliberalismo, en tanto racionalidad política (Foucault, Valverde y Levy, 2006; Rose y Miller, 1992; De Marinis, 1999; Rose, O'Malley y Valverde, 2006; Laval y Dardot, 2013) y proyecto político integral (Ezcurra, 1998) tiene como efecto el retroceso de las protecciones sociales y civiles (Castel, Wacquant, 2004, 2010) y la generación de una multiplicidad de (in)seguridades mediante una estrategia que naturaliza las desigualdades y descarga sobre la responsabilidad individual y el mercado, la inclusión social y el efectivo ejercicio de los derechos (Sozzo, 2005; Dallorso, 2010; Frederic, 2014; Sain, 2008).

En ese marco, los jóvenes de sectores populares son el blanco privilegiado de las desprotecciones mencionadas y de la violencia institucional, en general, y de las prácticas de hostigamiento por parte de las fuerzas policiales y de seguridad, en particular (CELS, Comisión Provincial por la Memoria, 2016; Rodríguez, 2017; Seghezzo, 2013; Tiscornia, 2008). La violencia policial se suma así a la violencia estructural y a la violencia interpersonal que padecen los territorios más postergados del conurbano bonaerense (CELS 2016).

En el marco de las políticas de seguridad implementadas por los gobiernos nacional y provincial, durante el período 2015-2019, el despliegue territorial de las fuerzas y los controles policiales en el espacio público tienen por resultado la proliferación de prácticas de hostigamiento hacia los jóvenes. No obstante, estas prácticas son invisibilizadas o naturalizadas – incluso por las propias víctimas bajo el discurso gubernamental y mediático del “combate a la inseguridad” y la “guerra al narcotráfico”. Nuestro interés en consecuencia se orienta a indagar, describir y analizar las percepciones y racionalizaciones sociales en torno a las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad sobre los jóvenes de sectores populares.

El presente trabajo se enmarca en la investigación acreditada “Violencia Institucional

e (in)seguridad en el Sur del Conurbano Bonaerense: prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad y vulneración de derechos de jóvenes de sectores populares 2018-2020”, cuyo objetivo principal consiste en relevar, sistematizar, y analizar los casos y modalidades de violencia institucional, específicamente de violencia policial resultante de las prácticas violentas de las diversas fuerzas policiales y de seguridad en los territorios del Conurbano Sur de la Provincia de Buenos Aires para el periodo 2018-2020, a fin de elaborar diagnósticos e insumos para la intervención e impugnación de la problemática .

En la presente tesis se presentarán y analizarán las percepciones y racionalizaciones sociales de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche¹ (en adelante UNAJ) sobre las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad. Específicamente, trabajaremos con información relevada a partir de investigaciones realizadas por el Observatorio de Violencias Sociales de la UNAJ y entrevistas en profundidad realizadas a estudiantes de dicha universidad que afirmaron haber sufrido violencia policial más de dos veces durante el periodo Junio 2018- Junio 2019.

Como antecedente realizamos durante el primer semestre del año 2019 una encuesta a las/los estudiantes universitarios² respecto de las prácticas de las fuerzas de seguridad en el sur del conurbano bonaerense, con el fin de registrar y sistematizar las modalidades en que se efectiviza la violencia policial. Los resultados de dicha investigación permitieron dimensionar que las violencias por parte de las fuerzas policiales y de seguridad experimentadas por los estudiantes de la UNAJ pueden ser identificadas dentro de un modo de expansión sistemática de los mecanismos de control y cercenamiento de derechos hacia los jóvenes de sectores populares, en el marco de la construcción hegemónica de la inseguridad como problema en la que dichos sujetos son el blanco privilegiado.

Algunos de los resultados más relevantes de las encuestas son: que el 46% de las/los estudiantes encuestadas/os experimentó algún tipo de violencia policial durante el último año³, que de las/los estudiantes que sufrieron violencia policial un 34% afirma que fue en

¹ La Universidad Nacional Arturo Jauretche se crea en el año 2009 a partir de la sanción de la ley 26.576. Su primer ciclo lectivo tuvo lugar en el año 2011. La apertura de una universidad nacional en Florencio Varela, contribuyó a través de la producción de conocimiento, al desarrollo económico, social y cultural de la región. Su objetivo es mejorar la calidad de vida y fortalecer los valores democráticos, articulando el conocimiento académico con los saberes producidos por la comunidad.

² Disponible en: <https://www.facebook.com/ovisocunaj/>

³ Fuente: Encuesta sobre percepciones de las/los estudiantes universitarios respecto de las prácticas de las fuerzas de seguridad 2019. Observatorio de las Violencias Sociales (OVISoc). Universidad Nacional Arturo

más de una oportunidad durante el último año y que el 94% de las/los estudiantes que experimentaron una situación de violencia policial no realizaron la denuncia. Estos datos permitieron, por un lado, dimensionar la problemática de la violencia policial en las/los estudiantes de la UNAJ y, por otro lado, identificar que existen prácticas de las fuerzas de seguridad que no son problematizadas por las/los mismas/os como violentas, evidenciándose entre otras razones en la baja cantidad de denuncias realizadas.

La selección de las/los estudiantes universitarios de la UNAJ como el universo de la mencionada investigación cuantitativa se explica a partir de la identificación de que dichos sujetos provienen de los territorios en donde las fuerzas de seguridad realizan un despliegue del uso de la violencia, es decir, de los barrios del sur del conurbano bonaerense. Gran parte de las investigaciones en la temática realizadas por organismos de derechos humanos y equipos de investigación (Comisión Provincial por la Memoria, CELS, CORREPI) permiten dar cuenta que los jóvenes que viven en las zonas más vulnerables son el blanco privilegiado de la violencia policial.

En este sentido, consideramos que tanto el proyecto marco como el presente trabajo aportarán al conocimiento en la temática frente a la ausencia de trabajos de indagación sobre violencia policial sobre estudiantes universitarios.

Por un lado, como objetivo general de esta investigación nos propusimos indagar, describir y analizar las percepciones y racionalizaciones sociales de las/los estudiantes de la UNAJ en torno a las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad en el sur del Conurbano Bonaerense a fin de contribuir a la visibilización, desnaturalización e impugnación de la violencia policial.

Por otro lado, como objetivos específicos nos propusimos:

- 1) Indagar y describir las significaciones que las/los estudiantes de la UNAJ encuestadas/os seleccionados para las entrevistas atribuyen a las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad

- 2) Describir y analizar percepciones y racionalizaciones sociales de las/los estudiantes entrevistados en tanto legitiman, naturalizan o impugnan y cuestionan la violencia policial.
- 3) Analizar las tensiones entre las percepciones y racionalizaciones sociales de las/los estudiantes de la UNAJ y la construcción hegemónica la (in)seguridad como problema prioritario.

La hipótesis del presente trabajo es que la construcción hegemónica de la (in) seguridad como problema prioritario a atender por las agencias estatales, asociado a determinados delitos y desórdenes que tienen como protagonistas a los jóvenes de los sectores populares naturaliza, permite, legítima y hasta construye como necesario el uso de la fuerza como estrategia privilegiada (o única) para la “lucha contra la inseguridad”, incluso por quienes sufren dichas violencias.

Partiendo de los objetivos generales y específicos anteriormente mencionados, la metodología que utilizamos fue de carácter cualitativa. Específicamente, en esta investigación, trabajamos sobre las significaciones sociales de las/los estudiantes de la UNAJ encuestadas/os que formaron parte del relevamiento sobre violencia de las fuerzas policiales y de seguridad realizada durante el primer semestre del año 2019 y que manifestaron haber experimentado violencia policial en el último año.

Para ello, realizamos tres entrevistas en profundidad a estudiantes que participaron del cuestionario llevado adelante por el OViSoc, es decir que a partir de encuentros cara a cara, entre el investigador y los informantes, buscamos comprender las perspectivas que estos últimos tienen respecto de la violencia policial, sus experiencias y significaciones, expresadas por sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1987). Los y las estudiantes entrevistados fueron seleccionadas/os teniendo en cuenta que en las encuestas manifestaron haber sufrido violencia policial en más de dos oportunidades en el último años, pudiéndose observar una sobrevictimización por parte de las fuerzas policiales y de seguridad.

Se realizaron en consecuencia preguntas abiertas a las/los entrevistadas/os con el objetivo de que las/los mismos puedan expresarse libremente, tratando de no privilegiar previamente ningún punto de sus discursos pero estando alerta a poder identificar las percepciones y racionalizaciones sociales que naturalizan o impugnan las prácticas violentas

de las fuerzas policiales y de seguridad. Es decir, contemplando las características específicas de las entrevistas en profundidad: la atención flotante del investigador, la asociación libre del entrevistado y la categorización diferida del investigador (Guber, 2011).

Luego de haber llevado a cabo las entrevistas en profundidad realizamos la desgrabación de las mismas y analizamos los relatos de las y los entrevistados a la luz de diferentes categorías teóricas tales como: violencia institucional, violencia policial, hostigamiento e (in) seguridad.

Para tal fin y a modo de clarificar la lectura, la presente investigación se organizará en tres capítulos donde se expondrán las diferentes dimensiones de análisis definidas en consonancia con los objetivos específicos y finalmente se aportarán algunas conclusiones a fin de contribuir a la visibilización, desnaturalización e impugnación de la violencia policial.

En el primer capítulo, se presentarán y analizarán conceptos claves para la presente tesis, a saber: violencia institucional, violencia policial y hostigamiento policial, junto con un análisis del periodo 2015-2019 en la Argentina, haciendo especial énfasis en las políticas públicas en materia de seguridad.

En el segundo capítulo, describiremos las principales características de la población seleccionada para el presente trabajo: las y los estudiantes de la UNAJ y desarrollaremos el vínculo de dicha población con las fuerzas policiales y de seguridad, a partir del análisis de los principales hallazgos de las encuestas y entrevistas realizadas en nuestro trabajo de campo.

En el tercer capítulo, analizaremos las tensiones entre las percepciones y racionalizaciones sociales de los estudiantes de la UNAJ y la construcción hegemónica de la (in) seguridad como problema. Para dicho fin, nos proponemos dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo perciben los jóvenes las prácticas policiales violentas? ¿están naturalizadas y/o son impugnadas? ¿El discurso oficial y los medios de comunicación modelan las percepciones de los jóvenes? ¿Pueden enmarcarse las percepciones y racionalizaciones sociales de los jóvenes en la construcción hegemónica del problema de la (in)seguridad?.

Finalmente, en las conclusiones realizaremos una síntesis de los principales hallazgos de la investigación con el fin de visibilizar las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad y buscaremos aportar nuevos interrogantes con el objetivo de difundir, denunciar e impugnar la problemática de violencia policial.

Capítulo I

Punto de partida: violencia institucional, violencia policial, hostigamiento policial. Argentina 2015-2019.

El 8 de mayo, en Argentina, se conmemora el Día de la lucha contra la violencia institucional, declarado a partir de la Ley 26811⁴ sancionada en el año 2012. La fecha fue elegida en conmemoración a la “Masacre de Budge”⁵ ocurrida el 8 de mayo de 1987. La denuncia de violencia institucional que emergió en la esfera pública, luego de la masacre de Budge, permitió comenzar a desnaturalizar prácticas de las fuerzas de seguridad que violan los derechos humanos, como las ejecuciones sumarias, torturas y malos tratos (físicos y psicológicos), detenciones ilegales, razias, hostigamiento y también la desaparición forzada de personas (Comisión Provincial por la Memoria⁶).

La violencia institucional es una categoría política que ha sido utilizada y estudiada en la Argentina tanto por organismos de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y equipos académicos de investigación, cuyo origen se remonta a los años 80 y 90. Si bien en un sentido amplio, la violencia institucional abarca toda forma de violencia ejercida por agentes estatales, específicamente en este trabajo haremos referencia a dicha categoría centrándonos en la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad.

A su vez, consideramos necesario, como señalan Perelman y Tufro (2017), aclarar que si bien podemos encontrar cierta continuidad con las prácticas violentas que se sucedieron durante las dictaduras militares en la Argentina⁷, al hablar de violencia policial estaremos haciendo referencia a los patrones estructurales de violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad en democracia.

⁴ Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207586/norma.htm>

⁵ El 8 de mayo de 1987, la Policía Bonaerense fusiló a Agustín Olivera (26), Oscar Aredes (19) y Roberto Argañaraz (24) en una esquina de su barrio, en Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, y luego intentó simular un enfrentamiento. Frente a estos hechos, vecinos de Budge se movilizaron y reclamaron justicia, logrando que se condenara a los policías responsables: Juan Ramón Balmaceda, Juan Alberto Miño e Isidro Rito Romero.

⁶ La **Comisión por la Memoria (CPM)** es un organismo público autónomo y autárquico que promueve e implementa políticas públicas de memoria y derechos humanos. Sus objetivos y líneas de trabajo expresan el compromiso con la memoria del terrorismo de Estado y la promoción y defensa de los derechos humanos en democracia.

⁷ El período 1930- 1983 en la Argentina estuvo signado por dictaduras militares. La **dictadura de José Félix Uriburu** (1930 - 1932); la dictadura de la autodenominada **Revolución del 43** (1943 - 1946); la dictadura de la autodenominada **Revolución Libertadora** (1955 - 1958); la dictadura de 1962-1963 (único caso en el que fue encabezada por un civil: **José María Guido**); a la dictadura de Juan Carlos Onganía y sus sucesores, autodenominada **Revolución Argentina** (1966 - 1970); la dictadura cívico-militar del autodenominado **Proceso de Reorganización Nacional** (1976 - 1983).

En relación al surgimiento de la categoría de violencia institucional durante los años 80, Tiscornia (2016) señala:

“Se trataba de dar visibilidad a una violencia policial cotidiana y aceptada socialmente. Una violencia policial que no era principalmente la represión ostensible, la tortura y las ejecuciones de grupos parapoliciales, sino un tipo de violencia que formaba parte de formas cotidianas de hostigamiento violento de las policías a determinados grupos: los jóvenes, los pobres, los migrantes”.

Estudios realizados por el Centro de Estudios Legales y Sociales proponen una serie de características específicas de la violencia policial que nos permiten comprender dicho fenómeno. Por un lado, se plantea que si bien las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad suelen manifestarse en los casos más extremos, las mismas se encuentran arraigadas en el quehacer cotidiano de las agencias del sistema penal. Por otro lado, es posible encontrar este tipo de prácticas violentas en todo el accionar policial desde la prevención a través del llamado olfato policial, la represión con uso abusivo de la fuerza y la investigación ilegal. A su vez, se señala el accionar cómplice o negligente del poder judicial como condición de posibilidad para la recurrencia de las diversas formas de violencia ejercidas por las fuerzas policiales y de seguridad (Perelman y Tufró 2017).

Por su parte, Seghezzo (2010) señala que existen en el campo de las ciencias sociales, dos formaciones discursivas distintas sobre la violencia policial, que no son excluyentes ni se definen por oposición. Es decir, no son dos modelos puros ni tajantemente enfrentados entre sí, sino que se presentan como dos ejes que permiten analizar los matices y tensiones internas que atraviesan el campo del saber sobre la violencia policial. Por un lado, la violencia policial comprendida como un fenómeno que surge dentro de la problemática de las violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, la conceptualización de la violencia policial anclada de forma directa con el problema de la “inseguridad”(Seghezzo, 2010).

Desde la lógica del discurso de los derechos humanos, la violencia policial se asocia directamente a aquellas prácticas que vulneran y reprimen los derechos vinculados a la protección de la vida y su origen parece coincidir históricamente con el proceso de transición

democrática y las luchas de las organizaciones de la sociedad civil (CORREPI⁸, CELS⁹, COFAVI¹⁰, entre otras). A su vez, se considera a la violencia como parte estructural del accionar de las fuerzas policiales y de seguridad de las democracias latinoamericanas, como un elemento que las define y constituye como tales. Es decir, una violencia que presenta un carácter estructural y que configura la modalidad de las formas de acción y desempeño propias de las fuerzas de seguridad (Pita, 2005).

El segundo modelo, como fue mencionado anteriormente, explica a la violencia policial desde la lógica del discurso de la (in) seguridad. Este modelo comprende a dicho fenómeno anclado al binomio seguridad/inseguridad, partiendo de un discurso crítico que complejiza el discurso de de la (in)seguridad, y que ubica en el segundo polo la violencia social de la cual derivaría la violencia policial (Seghezzeo, 2011). Es decir, comprendiendo que el incremento considerable de la violencia social y por tanto de la violencia policial se encuentra directamente relacionado con el aumento de la desigualdad social, la ausencia de políticas y estrategias de seguridad, y la falta de modernización y profesionalización de las fuerzas de seguridad.

En este sentido, investigaciones centradas en éste último modelo proponen que es a partir de construcción del discurso hegemónico de la (in)seguridad (Dallorso, Seghezzeo 2013) que se habilitan, naturalizan y legitiman las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad sobre determinada parte de la población con el fin de garantizar “el combate a la inseguridad”.

Estos autores plantean que en la Argentina a partir de los años 90, en un contexto de desmantelamiento de derechos sociales, se consolidó una tendencia que construyó progresivamente a la problemática de la inseguridad como núcleo de la tensión constante de la cuestión social (Dallorso, Seghezzeo 2013). Es decir, como tema prioritario a ser abordado por el Estado. Sin embargo, los autores nos advierten que dicho discurso ha definido la inseguridad vagamente y en exclusiva relación con el delito callejero y con la protección de

⁸ La **CORREPI** -Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional- es una organización política que activa en el campo de los Derechos Humanos, al servicio de la clase trabajadora y el pueblo, con especificidad frente a las políticas represivas del estado.

⁹ El Centro de Estudios Legales y Sociales (**CELS**) es un organismo de derechos humanos argentino creado en 1979, durante la última dictadura militar, que promueve la protección de los derechos y su ejercicio efectivo, la justicia y la inclusión social, a nivel nacional e internacional.

¹⁰ **COFAVI** es la Comisión de Familiares de Víctimas Indefensas de la Violencia Social (Policial - Judicial - Institucional), creada en el año 1992.

ciertos bienes y algunos grupos sociales en el espacio urbano. Es decir, en términos de peligro de las protecciones civiles en detrimento del abordaje de la inseguridad en términos sociales haciendo referencia a lo desarrollado por Robert Castel.

Castel (2004), en su libro *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*, plantea que existen dos grandes tipos de protecciones. Por un lado, plantea que existen las protecciones civiles, es decir, aquellas que garantizan las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes y de las personas en el marco de un estado de derecho. Por otro lado, las protecciones sociales, es decir, aquellas que “cubren” los riesgos capaces de producir una degradación de las condiciones de vida de los individuos (enfermedades, accidentes, vejez empobrecida, etc.).

En este sentido, la inseguridad es tanto la inseguridad civil como la social, mientras que la primera hace referencia a situaciones donde se encuentran desprotegidas las libertades individuales y los bienes, la inseguridad social implica no estar protegidos frente a los imponderables que podrían degradar la capacidad de los individuos para asegurar por sí mismos su independencia social (Castel, 2004).

Por ello, Dallorso y Seghezzeo (2013) plantean que:

“En el discurso hegemónico de la inseguridad podemos observar dos movimientos: en primer lugar, la seguridad queda circunscrita a la esfera de las protecciones civiles, desinteresándose así de las protecciones sociales y, en segundo lugar, se muestran como amenazas a la seguridad solamente a los delitos de los sectores socialmente más vulnerables, silenciando así el daño social, evidentemente mayor, que producen los delitos de los sectores poderosos”.

Podemos afirmar, entonces, que en este escenario el rol de las fuerzas de seguridad se vuelve protagónico, como agentes estatales capaces de combatir la (in) seguridad y garantizar el control social, y es allí donde se produce la naturalización de ciertas prácticas violentas por parte de dichas fuerzas. Se parte de la premisa del aumento del delito y la violencia y, como contraparte, se presupone que el endurecimiento de la legislación y la "mano dura" de las fuerzas de seguridad son indispensables para disminuir los factores causa/eficiente del problema de la inseguridad (Seghezzeo, 2013).

Por ello, siendo que las políticas de seguridad destinadas al supuesto “combate de la inseguridad” tienen como blanco privilegiado a los jóvenes de los sectores populares y que

las mismas dan lugar o justifican prácticas policiales violentas reiteradas en dicha población, cobra sentido hacer referencia, entonces al fenómeno de hostigamiento policial. El modelo de violencia institucional está dirigido prioritariamente contra grupos vulnerables, cuya consideración social es inferiorizada por los sectores hegemónicos mediante la construcción de etiquetas de peligrosidad y/o anormalidad. Estas estigmatizaciones son retomadas por las fuerzas de seguridad que reconvierten a sus integrantes en destinatarios de maltrato simbólico y material (Elbaum, 2019).

El hostigamiento policial no constituye una categoría analítica o científica. Pero, como fenómeno, hace referencia y delimita un conjunto de prácticas que caracterizan las relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres. Son formas de abuso cotidianas que integran las rutinas burocráticas de las fuerzas de seguridad y que rara vez se observan en barrios de clase media o alta donde no serían toleradas (CELS, 2016).

Hasta aquí hemos presentado los conceptos de violencia institucional, violencia policial y hostigamiento. A luz de este análisis, desarrollaremos lo sucedido en los últimos años en la Argentina.

Durante el período 2015-2019 en la Argentina¹¹, se produjo un cambio de paradigma de las políticas públicas en materia de seguridad, dando lugar a un fuerte retroceso en cuestión de derechos, junto con un incremento de los casos de violencia institucional, específicamente el abuso de autoridad que ejercieron las fuerzas policiales respaldadas por la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich¹², donde se evidenció el uso de la fuerza sobre los sectores populares de nuestro país como herramienta privilegiada (y hasta única) para intervenir en las conflictividades sociales, incluido la conflictividad derivada de desórdenes o pequeños ilegalismos. Dicha violencia se encontró focalizada hacia los jóvenes de barrios pobres, reforzando con dicho accionar la estigmatización territorial.

Ahora bien, el hecho de que sean los jóvenes de los barrios populares los más afectados por este cambio de paradigma en materia de políticas de seguridad se explica por la forma en que tanto los discursos gubernamentales y mediáticos construyen las definiciones

¹¹ Durante el período 2015-2019, la Argentina fue gobernada a nivel nacional por Mauricio Macri y a nivel provincial (en Buenos Aires) por María Eugenia Vidal. Ambos gobiernos se caracterizaron por implementar políticas de corte neoliberal y con un claro sesgo anti-popular, incrementando abruptamente los índices de desigualdad social.

¹² Patricia Bullrich tuvo a su cargo el Ministerio de Seguridad de la Nación durante el período 2015-2019. Su gestión estuvo caracterizada por un fuerte enfoque punitivista.

sobre la inseguridad. Como señala Seghezzi (2013), la construcción se asienta, prácticamente sin excepción, sobre el férreo vínculo entre delitos callejeros y pobreza.

Así, no todas las violencias e ilegalidades son entendidas como inseguridades. Desde el discurso mediático, delitos complejos como el tráfico de armas, el lavado de activos, los llamados “robos de guante blanco¹³”, no son presentados como inseguridades. Un repaso por las páginas de policiales de los diarios provoca la sensación que los delitos solo los cometen las poblaciones pobres (Alcaraz, 2015).

El recrudecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad se vuelve aún más alarmante debido a que se produce en un contexto de fuerte retracción en materia de derechos sociales, políticos, económicos y de protección a los sectores más desprotegidos.

Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC¹⁴, la pobreza aumentó en 8 puntos respecto de finales del año de 2015, durante el primer trimestre de 2019 la pobreza llegó al 34,1% de la población argentina. A su vez, según un informe del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)¹⁵, en 2015 el Salario Mínimo, Vital y Móvil equivalía a 580 dólares. Tres años y medio después del macrismo, se redujo a 271 lo que representó una caída de alrededor del 53%. Así, la Argentina pasó de tener el mejor salario de la región a ocupar el séptimo puesto.

A su vez, durante el período 2015- 2019, se cerraron ministerios fundamentales para la creación de políticas públicas orientadas a los sectores más desprotegidos, como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Cultura. Al mismo tiempo, se quitó financiamiento a la educación pública en general y a la educación superior en particular, en mayor medida a las universidades nacionales ubicadas en el sur del conurbano bonaerense.

¹³ La expresión “robos de guante blanco” hace referencia a los delitos cometidos por empresarios y/o agentes gubernamentales que tiene como fin objetivos financieros.

¹⁴ La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), que permite conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/>

¹⁵ El Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Avellaneda busca producir y sistematizar información para elaborar un mapa del perfil productivo de la región y desarrollar proyectos de investigación que vinculen a los organismos del Estado, con los actores del mundo de la producción y de la comunidad en general. Disponible en: <https://www.undav.edu.ar/index.php?idcateg=198>

Es decir, la preocupación social y política acerca de la inseguridad no generó que las problemáticas ligadas al delito y la violencia fueran abordadas teniendo en cuenta los efectos sobre grupos históricamente maltratados y discriminados. Por el contrario, prevalecieron los enfoques punitivos y soluciones efectistas y demagógicas que, muchas veces, agravaron los problemas de seguridad (CELS, 2016).

La lectura de investigaciones y bibliografía especializada en la temática de violencia institucional, nos advierte que los tres poderes del Estado son deficitarios en la producción de información sobre la cantidad de personas que son víctimas de dicha violencia y/o incluso encuentran la muerte en manos de funcionarios/as policiales y de otras fuerzas de seguridad.

Ante la falta de información pública sobre los casos de muertes en manos de las fuerzas de seguridad, la CORREPI empezó, hace 24 años, a recopilar datos, organizarlos y chequear información, para presentar cada año un informe con las distintas formas de violencia institucional. En el mismo sentido la Comisión Provincial por la Memoria y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, crearon el Observatorio de Políticas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de producir datos oficiales sobre las violencias, los delitos y las políticas públicas provinciales de seguridad.

En este sentido, uno de los datos más sintomáticos del período nos lo brinda la CORREPI, organización que en su informe anual realizado a fines del año 2019¹⁶, advierte que terminada la gestión de Cambiemos a nivel nacional, se observa un importante salto represivo del gobierno que ha batido todos los récords de sus antecesores desde fin de 1983, y que superó con creces los propios. En el año 2017 el gobierno macrista superó la barrera de un muerto por día a manos de las fuerzas de seguridad estatales, frecuencia que siguió incrementando hasta llegar, finalizada su gestión, al alarmante promedio de una muerte a manos de dichas fuerzas cada 19 horas.

Este salto represivo se vio cristalizado en hechos que lograron tomar notoriedad tanto a nivel social como mediático y que, sin lugar a dudas, se convirtieron en muestras claras de un periodo caracterizado por un incremento de violencia institucional. Así, los jóvenes y

¹⁶ Disponible en: <http://www.correpi.org/2019/archivo-2019-cambiemos-nos-deja-una-muerte-cada-19-horas/>

niños asesinados en San Miguel del Monte¹⁷, el asesinato de Rafael Nahuel¹⁸, la desaparición forzada y muerte de Santiago Maldonado¹⁹, y el asesinato de Juan Pablo Kukoc²⁰, todos hechos que tuvieron como responsables a las fuerzas de seguridad, sintetizan una época signada por la desprotección social y la violencia estatal.

Estos hechos que cristalizaron el accionar violento de las fuerzas policiales y de seguridad fueron justificados y, en algunos casos, hasta reconocidos y celebrados por el discurso gubernamental. Muestra de ello fue el recibimiento de Mauricio Macri y Patricia Bullrich en la Casa Rosada del policía Luis Chocobar, responsable del asesinato del joven Juan Pablo Kukoc. En un lamentable acto de reconocimiento y apoyo al accionar del efectivo policial el presidente y la ministra de seguridad de la nación tuvieron frases como: "*El agente Chocobar actuó en ejercicio de su deber*", "*Estoy orgulloso de que haya un policía como vos, al servicio de los ciudadanos*".²¹

Asimismo, el paradigma en políticas públicas en materia de seguridad se vio reflejado en el claro incremento de los operativos de saturación o de intervención territorial que implicaron la presencia masiva de efectivos policiales en barrios pobres, operativos que caracterizaron el accionar del Ministerio de Seguridad de la gestión que gobernó entre los años 2015-2019 desde sus inicios. Se trató de la manifestación de un modo de pensar las políticas de seguridad que se focaliza en el control en los barrios y territorios que habitan las clases populares (CELS, 2016).

Las políticas públicas en materia de seguridad fueron justificadas como mecanismos de prevención del delito y enmarcadas en el combate con la inseguridad, objetivos reiteradamente enunciados en los discursos de la fuerza política gobernante. Es decir, a partir de la puesta en agenda de la inseguridad como tema prioritario a ser abordado tanto por el Estado como por los medios de comunicación se consolidó un fuerte enfoque punitivista en

¹⁷ El 20 de Mayo del año 2019, efectivos de la policía bonaerense asesinaron en el marco de una persecución policial a Camila López (13), Danilo Sansone (13), Carlos Anibal Suárez (22) y Gonzalo Domínguez (14) en San Miguel del Mont.

¹⁸ Rafael Nahuel Yem fue asesinado por la espalda, el 25 de Noviembre de 2017, en manos de la Prefectura Naval Argentina. El asesinato se dio en el marco de un violento desalojo de la comunidad originaria de Villa Mascardi.

¹⁹ Santiago Maldonado desapareció el 1 de agosto, tras la violenta represión de Gendarmería en la Lof en resistencia Cushamen, Chubut. Estuvo desaparecido 78 días. Su cuerpo sin vida fue encontrado el 17 de Octubre en el Río Chubut, 400 metros río arriba de donde fue visto por última vez.

²⁰ Juan Pablo Kukoc fue asesinado por la espalda el 08 de diciembre de 2017 en manos del policía Luis Chocobar. El accionar de este policía fue defendido y hasta condecorado por la gestión de gobierno.

²¹ Disponible en:

[//www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-a-chocobar-estoy-orgulloso-de-que-haya-un-policia-como-vos-a-l-servicio-de-los-ciudadanos-nid2105660/](http://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-a-chocobar-estoy-orgulloso-de-que-haya-un-policia-como-vos-a-l-servicio-de-los-ciudadanos-nid2105660/)

materia de seguridad que justificó el recrudecimiento de las intervenciones policiales, dando lugar a un fuerte incremento de la violencia policial.

En este sentido, en el año 2017 comienza a operar la Policía de la Ciudad, creada a partir de la Ley 5688/16²² del Sistema Integral de Seguridad Pública sancionada el 17 de noviembre de 2016. Esta nueva fuerza, creada bajo un paradigma punitivista de pensar las políticas públicas en materia de seguridad, fue responsable del aumento significativo de los hechos de violencia policial de los últimos años.

El enfoque punitivista que caracterizó a las políticas públicas en materia de seguridad en el período 2015-2019, puede verse cristalizados en las siguientes medidas: la norma que aprueba el uso de armas taser²³, reglamentada en mayo del año 2019; la resolución 845²⁴ que habilita el pedido de identificación aleatoria en los trenes; la inauguración del servicio cívico voluntario en valores “para adoctrinar y militarizar a la juventud”²⁵; la criminalización y la represión de la protesta, y el incremento de la presencia policial de civil.

Otra de las medidas más sintomáticas del período en cuestión, fue la resolución 956/2018²⁶ que establecía un reglamento del uso de armas de fuego para las fuerzas de seguridad federales. Esta medida rompió el paradigma del uso excepcional de la fuerza letal que establecen los estándares internacionales y la Ley de Seguridad Interior. Esta resolución habilitaba que en situaciones como los controles vehiculares, las persecuciones callejeras o cualquier intento de robo en la vía pública se pudieran convertir en escenarios en los que los policías podrían hacer uso del arma de fuego y justificarlo fácilmente. De este modo, se buscó privilegiar la propiedad por sobre la vida como bien jurídico protegido, pudiendo generar un gran peligro para todos los involucrados en este tipo de situaciones, incluidos las y los transeúntes (CELS, 2018).

Investigadores especializados, organismos de derechos humanos, medios de comunicación alternativos que trabajan en la temática de violencia institucional denominaron esta forma de pensar y construir políticas públicas en materia de seguridad como de **La Doctrina Bullrich**. Doctrina que se caracterizó por un modo de producir seguridad con un fuerte corte punitivista, vinculado a perseguir, violentar y hasta asesinar a los sectores más

²² Disponible en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5688.html>

²³ Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/207010/20190507>

²⁴ Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/217960/20191003>

²⁵ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/servicio-civico-voluntario-en-valores>

²⁶ Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/197021/20181203>

desprotegidos de la sociedad, en un contexto de fuerte retracción tanto de los derechos sociales como económicos de dichos sectores.

Ahora bien, luego de haber presentado los conceptos de violencia institucional, violencia policial y hostigamiento policial, junto con un análisis del periodo 2015-2019, en los siguientes capítulos realizaremos un análisis de las percepciones y racionalizaciones sociales de quienes sufren la violencia institucional en el sur del conurbano bonaerense, específicamente haciendo referencia una población particular: los y las estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

En este sentido, sostendremos que la construcción hegemónica de la (in) seguridad como problema prioritario a atender por las agencias estatales, asociado a determinados delitos y desórdenes que tienen como protagonistas a los jóvenes de los sectores populares naturaliza, permite, legítima y hasta se construye como necesaria la vulneración de derechos, es decir las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad, como estrategia privilegiada para la “lucha contra la inseguridad”, incluso por quienes sufren dichas violencias, en particular las y los estudiantes de UNAJ..

A continuación realizaremos una descripción detallada de la población seleccionada en este trabajo y un análisis de su vínculo con las fuerzas policiales y de seguridad a partir de encuestas y entrevistas realizadas a las y los estudiantes de la UNAJ durante el período 2018-2019, en un contexto, como fue presentado y desarrollado anteriormente, caracterizado por el incremento de las prácticas violentas de las fuerzas policiales.

Capítulo II

Estudiantes de la UNAJ y fuerzas de seguridad.

Gran parte de la bibliografía especializada en la temática de violencia institucional ha centrado sus investigaciones en los jóvenes de barrios populares. Esto ha sido así, porque como fue mencionado con anterioridad, las investigaciones realizadas por grupos académicos y organizaciones de derechos humanos (Comisión Provincial por la Memoria, CELS, CORREPI) muestran que los jóvenes de los sectores populares son el blanco privilegiado de las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad, bajo el discurso la prevención del delito y el abordaje estatal en la temática de la (in) seguridad.

Ahora bien, lo novedoso del presente trabajo es que busca realizar un aporte al campo científico a partir de la investigación acerca de la relación entre fuerzas de seguridad y estudiantes universitarios en el sur del conurbano bonaerense. Es decir, nos proponemos realizar un trabajo de indagación desde la universidad teniendo como población de estudio a la misma comunidad universitaria.

La importancia de comenzar a construir trabajos de indagación acerca de violencia policial sobre estudiantes del nivel superior de educación puede explicarse a partir de la masificación de la educación superior que se produjo en los últimos años en la Argentina, que tuvo como resultado el ingreso a la universidad de los sectores sociales históricamente desfavorecidos. Esta masificación implica procesos de inclusión social, de ingreso de sectores sociales antes excluidos, de franjas desfavorecidas en la distribución del capital económico y culturalmente desfavorecidos a la universidad (Ezcurra, 2012²⁷).

Durante los años 2003 y 2015²⁸, se crearon en la Argentina 9 Universidades Nacionales, a saber: Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional del Chaco Austral, Universidad Nacional José C. Paz, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Nacional de Villa Mercedes, Universidad Nacional del Oeste y la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

²⁷ Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-192961-2012-04-30.html>

²⁸ En el período 2003- 2015 en la Argentina gobernaron a nivel nacional Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015). Sus proyectos políticos y de gobierno estuvieron signados por un ideario nacional y popular, por un proceso de desendeudamiento, integración social, de recuperación del entramado productivo y disminución del índice de desempleo.

La creación de estas universidades nacionales nos permiten dar cuenta de una perspectiva educativa inclusiva durante el período 2003-2015, llevada adelante por gobiernos nacionales y populares, que buscó romper con el centralismo y el aislamiento característico del nivel superior, fomentando la posibilidad de acceder a los recursos académicos y las oportunidades de formación a los diversos territorios del país.

Lo mencionado anteriormente se vio reflejado en el crecimiento a nivel nacional de la cantidad de estudiantes universitarios. Según datos del Ministerio de Educación basados en los últimos CENSOS, entre los años 2001 y 2010, la población con estudios superiores aumentó en un 54,6%, creciendo en términos generales un 28%.²⁹

En este sentido, podemos observar que este fenómeno de masificación de la educación superior anteriormente reservada para los sectores más privilegiados de la sociedad, permitió el ingreso a las universidades de los jóvenes de barrios populares, aquellos que han sido reiteradamente estudiados en la bibliografía especializada sobre violencia institucional. Por ello, creemos necesario desarrollar y analizar el vínculo de estos nuevos estudiantes universitarios con las fuerzas policiales y de seguridad. Como ha sido mencionado en el capítulo uno de este mismo trabajo, en esta tesis trabajaremos acerca de las percepciones y racionalizaciones sociales de los estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Arturo Jauretche sobre las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad.

La creación de la UNAJ, en el año 2009, en el partido de Florencio Varela³⁰ transformó la región en la cual se encuentra situada, en términos tanto educativos, sociales y políticos. La apertura de una universidad, en el tercer cordón del conurbano, permitió que miles de jóvenes pudieran acceder a los estudios superiores de calidad, que se conviertan en los primeros en sus familias en poder ingresar a la universidad y formen parte de un proyecto educativo popular, llevado adelante por el proyecto político que gobernó en la Argentina durante los años 2003- 2015.

Según datos institucionales³¹ con respecto a la localización geográfica de las/los estudiantes, la gran mayoría se circunscribe a los partidos de Florencio Varela, Berazategui, Quilmes, Almirante Brown y La Plata. A su vez, las/los estudiantes de la UNAJ, en su gran

²⁹ Ministerio de Educación (2013): “Bicentenario. Revista de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación”. Pizzurno 935. CABA.

³⁰ Florencio Varela, es uno de los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires y se encuentra ubicado en el tercer cordón del conurbano bonaerense.

³¹ Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/>

mayoría (79%), son primera generación de estudiantes universitarios, dentro de su grupo familiar. Por otra parte, el 41% de las/los estudiantes trabaja y el 42% carece de cobertura de salud. Por ello, y según datos del CENSO Nacional de Población y Vivienda, la composición poblacional de las/los estudiantes de la UNAJ resulta, entonces, representativa de la población del sur del conurbano bonaerense.

Hasta aquí realizamos una descripción de las y los estudiantes de la UNAJ. En adelante, desarrollaremos el vínculo de dicha población con las fuerzas policiales y de seguridad.

Investigaciones realizadas desde el Observatorio de Violencias Sociales de la Universidad Nacional Arturo Jauretche³²(en adelante OViSoc), permitieron conocer el impacto fuertemente negativo en la población joven que tuvieron los mecanismos de despliegue territorial y el accionar de las fuerzas de seguridad en el desempeño de funciones de prevención y conjuración del delito, control territorial y orden público, sucedidos en el período 2015-2019 en el sur del conurbano bonaerense, específicamente en los estudiantes de dicha universidad.

En el marco de investigación acreditada “Violencia institucional e (in) seguridades en el sur del Conurbano Bonaerense. Prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad y vulneración de derechos de jóvenes de sectores populares (2018 -2020)”, realizamos una encuesta a los estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche con el objetivo de identificar y analizar las modalidades en que se efectiviza la violencia de las fuerzas policiales y de seguridad. El instrumento de recolección de datos fue un cuestionario que contaba con dieciocho preguntas, de las cuales todas menos los datos referidos a la identidad del encuestado eran cerradas. El campo se llevó a cabo durante los años 2018 (prueba piloto) y 2019.

Como fue mencionado anteriormente, desde el OViSoc realizamos una prueba piloto del instrumento de recolección de datos en el año 2018 y en el año 2019, luego de haber

³² El OViSoc, radicado en la Carrera de Trabajo Social de la UNAJ, constituye un programa de investigación, vinculación institucional, co-producción de conocimiento e intervención territorial sobre diversas modalidades de violencia en la zona sur del conurbano bonaerense que afectan el desarrollo de una sociedad democrática en la actualidad. Se trata de un espacio integrado por investigadores, docentes y estudiantes en el que se diseñan estrategias que permiten articular diversos actores institucionales, políticos y sociales con el fin de producir diagnósticos compartidos sobre las condiciones estructurales y contingentes que vectorizan la cristalización de experiencias individuales y colectivas marcadas por violencias sociales.

realizado algunas modificaciones a la misma, llevamos adelante nuevamente trabajo de campo.

Creemos necesario aclarar que la encuesta fue realizada, durante el mes de Junio de 2019, por investigadores, docentes y estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la UNAJ, integrantes del OViSoc. El diseño de la muestra se realizó por cuotas según edad y género. El instrumento de recolección fue un cuestionario de preguntas cerradas. El sistema de consulta fue presencial y el tamaño de la muestra fue de 291 casos.

Los resultados arrojados del trabajo de campo mencionado anteriormente son los que analizaremos a continuación, desarrollando los mismos a partir de tres entrevistas en profundidad realizadas a estudiantes que participaron de las encuestas y que manifestaron haber sufrido violencia policial en más de dos oportunidades en el último año. Así, presentamos en este capítulo, la dimensión que adquiere la problemática de la violencia policial en las/los estudiantes de la UNAJ.

La violencia policial constituye una amenaza permanente a los derechos, libertades y en el extremo a la integridad física, cuando no a la vida de los jóvenes en general y de las y los estudiantes de la Unaj en particular. Esto puede observarse claramente a partir de uno de los resultados más relevantes de las encuestas, que nos advierte que el 46% de las/los estudiantes encuestadas/os experimentó algún tipo de violencia policial durante el último año. Es decir, casi la mitad de las personas encuestadas en nuestro trabajo de campo afirmaron haber sufrido violencia institucional en el último año, hecho que nos habla de la importancia de estudiar en profundidad el vínculo entre fuerzas de seguridad y estudiantes universitarios.

A su vez, del total de estudiantes que sufrieron violencia policial, un 34% afirma que fue en más de una oportunidad durante el último año. Resulta significativo, entonces, considerar que casi la mitad de aquellas/os que han sufrido violencia policial presenta una sobrevivictimización, lo que nos advierte que lejos de encontrarnos frente a situaciones o hechos aislados, podemos observar un ejercicio de hostigamiento sistemático de las fuerzas de seguridad en este territorio.

Este hostigamiento sistemático de las fuerzas de seguridad que se despliega en el territorio sobre los y las estudiantes de la UNAJ puede observarse claramente en el relato de uno de los entrevistados, donde menciona que en diferentes situaciones de su vida cotidiana, en el último tiempo ha sufrido en primera persona o ha visto como en otros se ejercen hechos

de violencia policial. En su entrevista, relata situaciones en las que lo han hecho descender del colectivo y le han pedido documento a todos los que viajaban sin explicación alguna, demoras para averiguación de antecedentes en las estaciones de tren, operativos de fuerzas federales en su barrio.

En este sentido, el lugar donde se desarrollan los hechos de violencia policial se constituye como un dato importante para resaltar. El territorio es una manera más profunda de entender la espacialidad. No se trata del simple escenario donde se desarrollan los acontecimientos, ni el telón de fondo de los personajes. El territorio es un espacio vivo atravesado por las dinámicas sociales, habitados por los sujetos y el conflicto (Alcaraz, 2015).

Así, en los datos arrojados por el trabajo de campo cuantitativo, podemos observar que el 56% de las y los estudiantes refirieron haber padecido situaciones de violencia policial en la calle, un 21% en manifestaciones, 14% en el transporte público y un 13% en el barrio. Es decir, que la vía pública se constituye como el ámbito privilegiado para estas prácticas, constituyendo violencias no sólo para aquellas/os que las sufren directamente, sino que se establecen como estrategias intimidatorias para la población en su conjunto.

Esto último se refleja en el relato de una de las entrevistadas, quien nos cuenta que una de las situaciones en las que sufrió violencia por parte de las fuerzas de seguridad fue a la salida de un recital camino a la estación de tren. La entrevistada nos cuenta que como era de noche, ella y sus amigas sentían temor de caminar solas por la calle, y por ese motivo decidieron realizar ese trayecto con un grupo de chicos que salían del mismo recital. En ese recorrido fueron demorados por un grupo de policías, quienes les pidieron a los jóvenes con los que estaban volviendo los documentos y les requisaron sus mochilas. En palabras de la entrevistada: *“los empiezan a revisar, hablando de mala manera y viste como prepotentes, como pendejos de mierda, no me acuerdo bien las palabras pero fue como brusco, entonces agarra y como que uno de los pibes que estaban en ese grupo le dice porque no van a agarrar a los chorros, y este policia le pega una patada”*. Luego nos cuenta que una policia se acercó a ella, le solicitó su documento y ver sus pertenencias, y nos comentó: *“a mi me revisó la piba, una de las policías y yo no dije nada porque si decías algo sabías que te iban a pegar porque al otro pibe ya le había pegado era medio como que si decías algo te pegan”*.

En este sentido, puede verse como la violencia física ejercida sobre uno de los jóvenes

genera un impacto fuertemente negativo tanto en quien sufre directamente los golpes como en quienes forman parte de la escena, quienes sabiendo que el accionar policial no es correcto deciden no decir nada por temor a sufrir alguna represalia por parte de las fuerzas de seguridad.

Otras de las cuestiones importantes para analizar el vínculo de las fuerzas de seguridad y los estudiantes de la UNAJ son las modalidades en que se desarrollan las prácticas violentas de dichas fuerzas sobre los jóvenes. Equivocadamente muchas veces se suele asociar únicamente la violencia policial a la violencia física, sin embargo, si bien se mencionan malos tratos físicos, las y los estudiantes refieren: haber recibido insultos, descalificaciones y ofensas, hostigamiento y/o acoso, utilización de lenguaje inapropiado, intimidación mostrándoles un arma, hechos de discriminación, lanzamiento de gases lacrimógenos y amenazas.

Uno de los entrevistados relata que una de las situaciones que identificó como violentas en el último año se desarrolló en el marco de una movilización, *“llegas y lo primero que ves es un cordón policial, están ahí a 15 centímetros de tu respiración. Te están diciendo no, es muy fuerte. Te muestran sus armas”*.

A su vez, en el análisis realizado sobre las características del accionar de las fuerzas de seguridad que afecta a los y las estudiantes de la UNAJ se pone de manifiesto el marco de informalidad en el que se desarrollan las prácticas violentas. Por un lado, esto se evidencia en el bajo porcentaje de detenciones sufridas por los estudiantes encuestados y entrevistados en comparación a las reiteradas situaciones en las que se ejerce la violencia por parte de las fuerzas de seguridad. Por otro lado, también en el bajo porcentaje de denuncias realizadas por quienes han sufrido estos hechos de violencia. En el trabajo de campo realizado surge que el 94% de las/los estudiantes que experimentaron una situación de violencia policial no realizaron la denuncia.

Identificamos tres motivos principales por los cuales las y los estudiantes no realizaron la denuncia. El primer motivo que manifestaron los encuestados fue sentir temor a sufrir algún tipo de represalia por parte de las fuerzas de seguridad. El segundo motivo mencionado hace referencia a que realizar la denuncia sería una pérdida de tiempo, y en palabras de una de las entrevistadas *“con esa denuncia no se haría nada”*, lo expuesto muestra

un gran descreimiento en el avance e investigación de la denuncia. El tercer motivo que surge del trabajo de campo realizado tiene que ver con el desconocimiento de los y las estudiantes de la UNAJ sobre la posibilidad de realizar la denuncia frente a estos hechos. Esto último lo retomaremos en el próximo capítulo cuando trabajemos en relación al impacto de la construcción hegemónica de la (in) seguridad en las percepciones y racionalizaciones sobre las prácticas policiales de las y los estudiantes de la UNAJ.

A lo largo del análisis de la información relevada durante el trabajo de campo, tanto en las encuestas como las entrevistas, aparece como denominador común en los discursos de las y los estudiantes de la UNAJ que en los momentos que sufrieron violencia policial no se encontraban haciendo “nada malo”. En palabras de las y los estudiantes entrevistados, *“nosotros no estábamos haciendo nada, estábamos ahí parados”*; *“no estamos yendo a agredir, a patotear, a romper”*; *“somos personas que estamos reclamando derechos y que no somos delincuentes”*; *“uno no está haciendo nada malo, o sea si vos me decis que por ahí vos estás haciendo algo malo (...) capaz que estan robando aca a la vuelta y vos nos estas rompiendo las pelotas a nosotros”*

En el mismo sentido, también aparece de forma recurrente la idea de que las fuerzas policiales y de seguridad deberían estar cuidandolas/los en lugar de estar ejerciendo violencia sobre ellos. Surge con claridad en los discursos de las y los estudiantes que el rol que las y los estudiantes adjudican a las fuerzas policiales y de seguridad se relaciona con la protección y el cuidado de la sociedad.

Ahora bien, presentadas estas dos últimas ideas, cabe preguntarnos: *¿qué es aquello “malo” que los y las estudiantes refieren no haber realizado para recibir violencia por parte de las fuerzas de seguridad? ¿existen para los y las estudiantes situaciones/hechos que justifican o avalan el accionar violento de las fuerzas de seguridad? ¿de qué situaciones deberían cuidarnos el personal policial?*

En el siguiente capítulo, profundizaremos en estas últimas ideas e interrogantes mencionados, a la luz de poder poner en tensión las percepciones de las y los estudiantes de la UNAJ sobre su vínculo con las fuerzas de seguridad y el rol de las mismas, con la construcción hegemónica de la (in)seguridad como problema desarrollada en el primer capítulo.

Capítulo III

Tensiones entre las percepciones y racionalizaciones sociales de los estudiantes de la UNAJ y la construcción hegemónica de la (in)seguridad como problema.

En el presente capítulo, luego de haber presentado la dimensión que adquiere la problemática de la violencia policial sobre los y las estudiantes de la UNAJ, analizaremos las tensiones entre sus percepciones y racionalizaciones sociales sobre el accionar de las fuerzas policiales y la construcción hegemónica de la (in)seguridad como problema.

A mediados de los años 90 en la Argentina cobra relevancia tanto en el discurso mediático, como en el político y el gubernamental el problema de la inseguridad como tema prioritario de la agenda pública nacional.

La emergencia de la inseguridad como tema prioritario se produce en un contexto político-económico signado por la implementación de políticas neoliberales, de reducción del rol interventor del Estado y de liberalización de la economía, que dejaron como saldo un aumento significativo de la desigualdad social, llevando a gran parte de la población a la pobreza y a la exclusión social.

En este sentido, Dallorso (2014) plantea:

“Lo que resulta paradójico es que si bien el “nacimiento” del discurso de la inseguridad, a mediados de la década de 1990, coincidió con el momento en donde las protecciones sociales se encontraban en pleno proceso de desmantelamiento, no es la preocupación por la desprotección social la que hegemoniza este nuevo discurso; por el contrario, la retórica de la inseguridad civil desplaza a la retórica de la inseguridad social”.

Ahora bien, como ha sido mencionado en el primer capítulo de la presente tesis, la construcción hegemónica de la inseguridad como problema urgente a ser abordado por las agencias mediáticas y las políticas públicas, asocia de forma inequívoca a la (in)seguridad con delitos y desórdenes callejeros que suelen tener como protagonistas a los jóvenes de los sectores populares de nuestra sociedad. Así, la significación de la inseguridad como asunto público en crisis queda fijado en torno a una ligazón entre delito-desorden-violencia-pobreza-jóvenes y a una matriz interpretativa diagnóstico

terapéutica que darán forma a las políticas públicas en torno a la cuestión (Seghezzeo; Rodríguez 2013).

Autores especializados en la temática explican la irrupción en la agenda pública de la inseguridad como tema prioritario a partir de diversos aspectos. Por un lado, mencionan el contexto de crisis socio-económica en el que se inscribe la construcción hegemónica de la inseguridad como problema. Por otro lado, algunos autores señalan un aumento de los delitos fundamentalmente robos, hurtos y homicidios, acompañados a la vez por el uso de la fuerza interpersonal (Ciafardini, 2005; Isla, 2007; Sain, 2008). A su vez, se menciona como un aspecto fundamental a tener en cuenta las crecientes demandas ciudadanas en torno a la inseguridad. En relación a este último aspecto, Rodríguez y Barrabino (2019) mencionan que el papel amplificador de los medios de comunicación y la expansión de la industria de la seguridad privada, entre otros, son parte de esa compleja trama de condiciones de posibilidad.

Un repaso de los grandes medios de comunicación nos advierte que: la inseguridad es presentada como “gravísimo problema”. El “auge de la delincuencia” o bien su ineludible contracara “el incremento de episodios de autodefensa” son signos a partir de los cuales el “problema de la inseguridad” se hace evidente como tal (Seghezzeo; Rodríguez 2010).

En este sentido, podemos afirmar el rol fundamental de los grandes medios de comunicación en la construcción hegemónica de la inseguridad como problema, los cuales a través de infinidad de noticias y titulares impactan en las percepciones y representaciones sociales de quienes los consumen. Las noticias periodísticas abonan una campaña de alarma social ante la delincuencia violenta, lo que contribuye a reducir la problemática a un crecimiento de la maldad y crueldad de ciertas personas: jóvenes, pobres, excluidas, vulneradas, desocupadas (Pegoraro, 2003).

Así, como ha sido presentado a lo largo del presente trabajo, el despliegue territorial y el accionar de las fuerzas de seguridad se focaliza en los barrios populares, impactando negativamente en la población joven, la cual se constituye como la población destinataria de las intervenciones policiales, caracterizadas por prácticas sistemáticas de vulneración de derechos y libertades de los y las jóvenes. Definida la inseguridad en torno a los potenciales peligros que encarnan los jóvenes, no solo expone a estos últimos a la violencia policial, si no

que refuerza una concepción binaria de la sociedad en la cual la vida de unos solo puede ser protegida mediante la exclusión de los otros (Rodríguez; Barrabino 2019).

En este sentido, se puede observar la centralidad de la policía en la estrategia securitaria. La lectura de bibliografía especializada en la temática de seguridad, advierte que frente a la construcción de la inseguridad como problema prioritario de la agenda pública, las intervenciones estatales de prevención al delito se han orientado a la actividad disuasoria relacionada con la presencia policial en el espacio público. Bajo la lógica de la defensa social, la presencia policial se construyó y se construye como reaseguro a la convivencia pacífica y al resguardo de la vida, la integridad física y la propiedad de la ciudadanía (Rodríguez; Barrabino 2019).

Ahora bien, es importante resaltar que los delitos en los que se focalizan las intervenciones policiales son aquellos que en el lenguaje especializado se asocian a la micro criminalidad, es decir robos y arrebatos en la vía pública. Esta lógica invisibiliza, entonces, otras prácticas delictivas, como aquellas producidas por los sectores más poderosos (por ejemplo, desfalcos, fraudes contra la administración pública, etc.), así como los delitos y la violencia de las fuerzas de seguridad (Dallorso, 2014).

Si bien la construcción hegemónica de la inseguridad como problema prioritario irrumpe en la agenda pública a mediados de los años 90, durante el periodo 2015-2019 en la Argentina el discurso gubernamental, difundido y legitimado por los grandes medios de comunicación, se fundó en esta construcción hegemónica, la cual se cristalizó en las definiciones y decisiones estatales que se llevaron adelante para abordar la problemática de la seguridad en el país.

Como fue desarrollado en el primer capítulo de la presente tesis, la doctrina Bullrich, doctrina bajo la cual se definieron e implementaron las políticas públicas en materia de seguridad, se caracterizó por un modo de producir seguridad con un fuerte corte punitivista, vinculado a perseguir, violentar y hasta asesinar a los sectores más desprotegidos de la sociedad, en un contexto de fuerte retracción tanto de los derechos sociales como económicos de dichos sectores. Así, se invisibilizaron los delitos producidos por los sectores más poderosos tanto económicos como políticos de nuestro país.

Hasta aquí, hemos profundizado en el análisis del discurso hegemónico de la construcción de la inseguridad como tema prioritario de la agenda pública nacional y hemos presentado que este discurso se ha cristalizado en las políticas públicas llevadas adelante por la gestión que gobernó durante el período 2015-2019, y que esto ha sido naturalizado, difundido y legitimado por los medios de comunicación. En adelante, presentaremos cómo esta construcción de la inseguridad impacta en las percepciones y racionalizaciones sociales de los y las estudiantes de la UNAJ sobre las fuerzas policiales y de seguridad.

Algunas de las preguntas que guiaron nuestro trabajo de campo fueron: ¿Cómo perciben las y los estudiantes las prácticas policiales violentas? ¿están naturalizadas y/o son impugnadas? ¿El discurso oficial y los medios de comunicación modelan las percepciones de los jóvenes? ¿Pueden enmarcarse las percepciones y racionalizaciones sociales de los jóvenes en la construcción hegemónica del problema de la (in)seguridad?.

En primer lugar, en relación a cómo son percibidas por los y las estudiantes las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad surge en el trabajo de campo una cuestión importante a contemplar y analizar en esta tesis. Como fue mencionado en el capítulo dos del presente trabajo el 46% de las/los estudiantes encuestadas/os experimentó algún tipo de violencia policial durante el último año. Ahora bien, este dato fue relevado a partir de principalmente dos preguntas que se realizaron a las y los estudiantes.

Por un lado, a partir de la pregunta acerca de las situaciones específicas, es decir aquella que buscaba relevar las diferentes modalidades en que se expresa la violencia policial sobre los y las estudiantes. En esta pregunta consultamos a los estudiantes si durante el último año habían recibido por parte integrantes de las fuerzas de seguridad por ejemplo: insultos, descalificaciones y ofensas, hostigamiento y/o acoso, utilización de lenguaje inapropiado, intimidación mostrándoles un arma, hechos de discriminación, lanzamiento de gases lacrimógenos y amenazas. Por otro lado, la segunda pregunta que nos permitió construir ese dato es aquella que hace referencia a la frecuencia con que se produjeron esos hechos. En este último caso, la pregunta concreta fue “*Durante el último año: ¿cuántas veces sufriste algún tipo de violencia de las fuerzas de seguridad?*”, teniendo como respuestas posibles: a) ninguna; b) Una vez; c) Entre 2 y 5 veces y d) Más de 5 veces.

Durante la realización de las encuestas nos encontramos, en reiteradas oportunidades, con estudiantes que mencionaron que en el último año integrantes de las fuerzas de seguridad los y las habían insultado, descalificado o les habían pedido una coima o extorsionado, también que les habían lanzado gases lacrimógenos y/o los y las habían intimidado mostrándoles un armar; y, sin embargo, al consultarles por la cantidad de veces que sufrieron algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad su respuesta, en un principio, fue “a) ninguna”.

Ante estas situaciones pudimos advertir que si bien los y las estudiantes podían manifestar haber sufrido determinadas situaciones por parte de las fuerzas de seguridad, en muchas oportunidades estas prácticas no eran percibidas como hechos de violencia policial. En otras palabras, si bien se enuncian los hechos violentos ejercidos por los agentes de seguridad, podemos afirmar que gran parte de los y las estudiantes no problematizan esas situaciones como hechos de violencia policial, y, hasta incluso, podríamos pensar que ciertas prácticas se encuentran naturalizadas, incluso por quienes vivenciaron en primera persona estos hechos violentos.

Frente a ello, luego de analizarlo con el equipo de trabajo, decidimos comenzar a repreguntar y referenciar la pregunta acerca de la frecuencia de los hechos violentos con la pregunta de las modalidades. Así, logramos cumplir dos de los objetivos que guiaron nuestro trabajo de campo, a saber: por un lado dimensionar la problemática de la violencia institucional sobre los y las estudiantes de la Unaj y por otro lado, contribuir a la desnaturalización y a la visibilización de la violencia policial. Es decir, transformamos una instancia pensada en un principio como una mera estrategia de recolección de datos en, además, una instancia de intervención en la problemática de violencia policial en sí misma, de visibilización y desnaturalización de las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad.

En segundo lugar, en relación a la pregunta acerca de si el discurso mediático y/o el discurso oficial modelan o impactan en las percepciones y racionalizaciones sociales de los y las estudiantes consideramos importante hacer referencia a dos cuestiones.

Por un lado, en los discursos de los y las estudiantes entrevistados/as podemos advertir una fuerte impugnación de los hechos violentos que sufrieron y de la gestión política gobernante, a la cual le atribuyen la responsabilidad de dichos sucesos. En una de las

entrevistas surge, *“A vos te parece ir a pelear por los derechos, por la justicia, o algo y le dan la orden vayan. A los que nos tienen que resguardar, supuestamente, los que nos tienen que dar esa garantía, este no, son los que te apuntan”*, haciendo referencia a la decisión gubernamental de enviar a efectivos policiales a reprimir la protesta social. En la misma línea, una de las entrevistadas menciona: *“están avalados por una ministra de seguridad que, o sea, hay jerarquías, los preparan para esto”*. Así, podemos observar que los y las entrevistadas identifican una responsabilidad gubernamental en los hechos de violencia vivenciados, en palabras de uno de los entrevistados: *“ellos están obedeciendo a alguien que tiene mayor poder, y el poder se está manejado de esta manera me parece”*.

En este sentido, en los relatos de los y las estudiantes observamos que identifican que el accionar violento de las fuerzas de seguridad no constituye hechos aislados. Por el contrario, en las entrevistas se enuncia claramente que son las autoridades gubernamentales quienes ordenan a las policías a ocupar el espacio público y garantizar, a través de la utilización de la fuerza como herramienta privilegiada, el control social.

A su vez, en relación a los medios de comunicación y su impacto en la opinión pública, en una de las entrevistas surge una fuerte crítica a cómo desde el discurso mediático se naturaliza y/o se justifica el accionar violento de las fuerzas policiales, *“después se crean esas construcciones de que la policía, está bien que los maten, la gente enseguida empieza que no, para qué van a cortar la calle, delincuentes, menos mal que esta la policía”*.

Por otro lado, creemos pertinente retomar algunas de las cuestiones mencionadas al final del capítulo dos de la presente tesis acerca de dos ideas comunes que surgen del trabajo de campo realizado, ideas que nos permiten vislumbrar que si bien los y las estudiantes cuestionan el discurso oficial y mediático acerca del accionar policial podemos encontrar algunas significaciones sociales propias de la construcción hegemónica de la inseguridad como problema.

En primer lugar, aparece como denominador común en los discursos de las y los estudiantes de la UNAJ que en los momentos que sufrieron violencia policial no se encontraban haciendo “nada malo”. En segundo lugar, en estos discursos también podemos advertir que el rol que las y los estudiantes adjudican a las fuerzas policiales y de seguridad se relaciona con la protección y el cuidado de la sociedad.

A su vez, presentadas estas ideas mencionamos que las mismas nos llevaban a preguntarnos: *¿qué es aquello “malo” que los y las estudiantes refieren no haber realizado para recibir violencia por parte de las fuerzas de seguridad? ¿existen para los y las estudiantes situaciones/hechos que justifican o avalan el accionar violento de las fuerzas de seguridad? ¿de qué situaciones deberían cuidarnos el personal policial?*

En una de las entrevistas surge: *“uno no está haciendo nada malo, o sea si vos me decis que por ahí vos estás haciendo algo malo (...) capaz que están robando acá a la vuelta y vos nos estas rompiendo las pelotas a nosotros”*. Otro de los entrevistados menciona: *“somos personas que estamos reclamando derechos y que no somos delincuentes”*.

A partir de estos ejemplos, que como fue mencionado anteriormente constituyen un denominador común en gran parte los discursos de las y los estudiantes, podemos analizar que cuando los y las estudiantes afirman que no estaban haciendo nada malo están haciendo referencia a que no estaban cometiendo ningún delito y que las fuerzas de seguridad deberían protegerlos/as de quienes efectivamente realizan hechos delictivos. Lo que resulta importante mencionar es que en las tres entrevistas cuando se hace referencia a hechos delictivos se nombran únicamente los robos en la vía pública, en concordancia a la construcción hegemónica de la inseguridad como problema.

En tal sentido, si bien en ninguna de las entrevistas se menciona directamente que existen para los y las estudiantes hechos que podrían justificar y/o avalar el ejercicio prácticas violentas de las fuerzas de seguridad creemos, luego de aproximarnos a sus discursos a través de la encuestas y entrevistas, que existen situaciones en las que el accionar violento de la policía no es problematizado, incluso por quienes sufren dichas violencias. Por ello, es necesario continuar trabajando en la visibilización e impugnación de estas prácticas.

La necesidad de continuar problematizando las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad se desprende también del bajo porcentaje de denuncias realizadas por los y las estudiantes que sufrieron hechos de violencia policial, solo el 4% denunció estos hechos. En el caso de las y los entrevistados, ninguno/a realizó la denuncia de las diferentes situaciones de violencia policial pero sí mencionaron denuncias realizadas por robos.

Frente a esto, llegamos a la conclusión de que la baja cantidad de denuncias puede explicarse tanto por la naturalización o la falta problematización de las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad como por la no identificación de estos hechos violentos como situaciones que configuran delitos que pueden y deben ser denunciados.

En consecuencia de lo anteriormente desarrollado, en relación a la pregunta que nos hicimos sobre si pueden enmarcarse las percepciones y racionalizaciones sociales de las y los estudiantes de la UNAJ en la construcción hegemónica del problema de la (in)seguridad, concluimos en que si bien se enuncian ciertas críticas acerca del accionar policial, existen prácticas que no son problematizadas por los y las estudiantes como hecho de violencia.

Al mismo tiempo, identificamos que el rol que estos jóvenes adjudican a las fuerzas policiales y de seguridad se relaciona con la protección y el cuidado de la sociedad. Y mencionamos que en sus discursos advertimos que cuando se hace referencia a los delitos que deberían abordar los agentes policiales solo se hace referencia a robos y/o hurtos en la vía pública.

Sintetizando, podemos concluir que la construcción hegemónica de la (in) seguridad como problema prioritario a atender por las agencias estatales, asociado a determinados delitos y desórdenes que tienen como protagonistas a los jóvenes de los sectores populares naturaliza, permite, legitima y hasta construye como necesario el uso de la fuerza como estrategia privilegiada (o única) para la “lucha contra la inseguridad”, incluso por quienes sufren dichas violencias. Es decir que incluso aquellos jóvenes estudiantes, pertenecientes a los sectores populares, naturalizan o no problematizan ciertas prácticas violentas de las fuerzas de seguridad.

Reflexiones finales

Al comenzar el presente trabajo integrador final, nos propusimos indagar, describir y analizar las percepciones y racionalizaciones sociales de las/los estudiantes de la UNAJ en torno a las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad en el sur del Conurbano Bonaerense a fin de contribuir a la visibilización, desnaturalización e impugnación de la violencia policial.

Para cumplir con el objetivo general de nuestra investigación, presentamos y analizamos conceptos claves para la presente tesis: violencia institucional, violencia policial y hostigamiento policial, junto con un análisis del periodo 2015-2019 en la Argentina, haciendo especial énfasis en las políticas públicas en materia de seguridad. A su vez, describimos las principales características de la población seleccionada para el presente trabajo: las y los estudiantes de la UNAJ y describimos el vínculo de dicha población con las fuerzas policiales y de seguridad a partir de la información relevada en encuestas y entrevistas en profundidad. Finalmente, analizamos las tensiones entre las percepciones y racionalizaciones sociales de los estudiantes de la UNAJ y la construcción hegemónica de la (in) seguridad como problema.

Así, constatamos la hipótesis que guio el presente trabajo: *la construcción hegemónica de la (in) seguridad como problema prioritario a atender por las agencias estatales, asociado a determinados delitos y desórdenes que tienen como protagonistas a los jóvenes de los sectores populares naturaliza, permite, legítima y hasta construye como necesario el uso de la fuerza como estrategia privilegiada (o única) para la “lucha contra la inseguridad”, incluso por quienes sufren dichas violencias.*

El presente trabajo integrador final fue dividido en tres capítulos, donde se presentaron las diferentes dimensiones de análisis definidas en consonancia con los objetivos propuestos.

En el capítulo I, describimos y analizamos los conceptos claves que utilizamos a lo largo de la presente investigación, junto con un análisis del período 2015-2019 en la Argentina. En primer lugar, enunciamos que si bien en un sentido amplio, la violencia

institucional abarca toda forma de violencia ejercida por agentes estatales, específicamente en este trabajo hicimos referencia a dicha categoría centrándonos en la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad.

En este sentido, recuperamos de investigaciones realizadas por el Centro de Estudios Legales y Sociales serie de características específicas de la violencia policial que nos permiten comprender dicho fenómeno. Por un lado, se plantea que si bien las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad suelen manifestarse en los casos más extremos, las mismas se encuentran arraigadas en el quehacer cotidiano de las agencias del sistema penal. Por otro lado, es posible encontrar este tipo de prácticas violentas en todo el accionar policial desde la prevención a través del llamado olfato policial, la represión con uso abusivo de la fuerza y la investigación ilegal. A su vez, se señala el accionar cómplice o negligente del poder judicial como condición de posibilidad para la recurrencia de las diversas formas de violencia ejercidas por las fuerzas policiales y de seguridad (Perelman y Tufró 2017).

A su vez, presentamos dos modelos teóricos que existen en el campo de las Ciencias Sociales para analizar la violencia policial. Por un lado, la violencia policial comprendida como un fenómeno que surge dentro de la problemática de las violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, la conceptualización de la violencia policial anclada de forma directa con el problema de la “inseguridad” (Seghezzo, 2011).

Desarrollamos en profundidad el segundo modelo y citamos investigaciones centradas en éste último que proponen que es a partir de la construcción del discurso hegemónico de la (in)seguridad (Dallorso, Seghezzo 2013) que se habilitan, naturalizan y legitiman las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad sobre determinada parte de la población con el fin de garantizar “el combate a la inseguridad”. Investigaciones especializadas en la temática nos permitieron advertir que dicho discurso ha definido la inseguridad vagamente y en exclusiva relación con el delito callejero y con la protección de ciertos bienes y algunos grupos sociales en el espacio urbano.

Así, afirmamos que las políticas de seguridad destinadas al supuesto “combate de la inseguridad” tienen como blanco privilegiado a los jóvenes de los sectores populares y que las mismas dan lugar o justifican prácticas policiales violentas reiteradas sobre dicha población

A su vez, presentamos la noción de hostigamiento policial. En este sentido, afirmamos que como fenómeno, hace referencia y delimita un conjunto de prácticas que caracterizan las relaciones entre efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres. Son formas de abuso cotidianas que integran las rutinas burocráticas de las fuerzas de seguridad y que rara vez se observan en barrios de clase media o alta donde no serían toleradas (CELS, 2016).

En segundo lugar, realizamos un breve análisis del período 2015-2019 en la Argentina. Así logramos presentar que en dicho período se produjo un cambio de paradigma de las políticas públicas en materia de seguridad, dando lugar a un fuerte retroceso en cuestión de derechos, junto con un incremento de los casos de violencia institucional. A su vez, identificamos, que dicha violencia se encuentra focalizada hacia los jóvenes de barrios pobres. El recrudescimiento de las políticas públicas en materia de seguridad se volvió aún más alarmante debido a que se produjo en un contexto de fuerte retracción en materia de derechos sociales, políticos, económicos y de protección a los sectores más desprotegidos.

En este sentido, presentamos información recuperada del informe anual de años 2019 realizado por la CORREPI que permitieron advertir que nos encontramos frente a un período signado por la desprotección social y la violencia estatal. En el año 2017 el gobierno macrista superó la barrera de un muerto por día a manos de las fuerzas de seguridad estatales, frecuencia que siguió incrementando hasta llegar, finalizada su gestión, al alarmante promedio de una muerte a manos de dichas fuerzas cada 19 horas.

Al mismo tiempo, afirmamos que el paradigma en políticas públicas en materia de seguridad se vio reflejado en el claro incremento de los operativos de saturación o de intervención territorial que implican la presencia masiva de efectivos policiales en barrios pobres, operativos que caracterizaron el accionar del Ministerio de Seguridad de la gestión que gobernó entre los años 2015-2019 desde sus inicios.

En acuerdo con investigadores especializados, organismos de derechos humanos, medios de comunicación alternativos que trabajan en la temática de violencia institucional denominamos la forma de pensar y construir políticas públicas en materia de seguridad durante el período 2015-2019 como de **La Doctrina Bullrich**, caracterizada por un modo de producir seguridad con un fuerte corte punitivista, vinculado a perseguir, violentar y hasta asesinar a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

En el capítulo II, realizamos una descripción detallada de la población seleccionada en este trabajo y un presentamos análisis de su vínculo con las fuerzas policiales y de seguridad a partir de encuestas y entrevistas realizadas a las y los estudiantes de la UNAJ durante el período 2018-2019.

Así, presentamos que buscamos realizar un aporte al campo científico a partir de la investigación acerca de la relación entre fuerzas de seguridad y estudiantes universitarios en el sur del conurbano bonaerense. Justificamos la elección de nuestra población a partir del fenómeno de ampliación del derecho al acceso a la educación superior que se produjo en los últimos años en la Argentina, que tuvo como resultado el ingreso a la universidad de los sectores sociales históricamente desfavorecidos.

Para ello, hicimos referencia a que durante el período 2003-20015 en la Argentina se crearon 9 Universidades Nacionales, lo que habilitó un proceso de masificación de la educación superior anteriormente reservada para los sectores más privilegiados de la sociedad. Este fenómeno permitió el ingreso a las universidades de los jóvenes de barrios populares, aquellos que han sido reiteradamente estudiados en la bibliografía especializada sobre violencia institucional.

A su vez, hicimos especial énfasis en la creación de la Universidad Nacional Arturo Jauretche en el partido de Florencio Varela. Afirmamos que la apertura de una universidad, en el tercer cordón del conurbano, permitió que miles de jóvenes pudieran acceder a los estudios superiores de calidad, que se conviertan en los primeros en sus familias en poder ingresar a la universidad y formen parte de un proyecto educativo de inclusión social.

Luego de describir detalladamente a la población con la que trabajamos en el presente trabajo, describimos y analizamos el vínculo de las y los estudiantes de la UNAJ con las fuerzas policiales y de seguridad, durante el período 2018-2019. Para ello, recuperamos información relevada por el Observatorio de Violencias Sociales de UNAJ y también información recolectada de entrevistas en profundidad a estudiantes de la UNAJ.

En este capítulo logramos dimensionar que las prácticas violentas de las fuerzas policiales y de seguridad ejercidas sobre los y las estudiantes, lejos de ser hechos aislados,

constituyen una amenaza permanente a los derechos, libertades y en el extremo a la integridad física de las y los jóvenes en general, y de estos y estas estudiantes en particular.

A su vez, identificamos que la mayoría de los hechos de violencia policial tuvieron lugar en la vía pública, constituyendo violencias no sólo para aquellas/os que las sufren directamente, sino que se establecen como estrategias intimidatorias para la población en su conjunto.

También hicimos referencias a las distintas modalidades en que se desarrollaron las prácticas violentas de las fuerzas policiales sobre los estudiantes. En este sentido, afirmamos que si bien se mencionan malos tratos físicos, las y los estudiantes refieren: haber recibido insultos, descalificaciones y ofensas, hostigamiento y/o acoso, utilización de lenguaje inapropiado, intimidación mostrándoles un arma, hechos de discriminación, lanzamiento de gases lacrimógenos y amenazas.

Asimismo, advertimos sobre el marco de informalidad en el que se desarrollan estos de violencia policial. Justificamos esta cuestión a partir de la bajos índices de detenciones formales y de denuncias realizadas por quienes sufrieron estos hechos violentos.

Al finalizar el capítulo, presentamos dos cuestiones comunes que surgieron en los relatos de las y los estudiantes que propusimos desarrollar en profundidad en el último capítulo. Por un lado, los y las estudiantes afirmaron que en los momentos que sufrieron violencia policial no se encontraban haciendo “nada malo”. Por otro lado, apareció de forma recurrente la idea de que las fuerzas policiales y de seguridad deberían estar cuidándolas/los en lugar de estar ejerciendo violencia sobre ellos, evidenciándose que el rol que se le adjudica a dichas fuerzas se relaciona con la protección y el cuidado de la sociedad.

En ese marco, en el capítulo III, analizamos las tensiones entre las percepciones y racionalizaciones sociales de las y los estudiantes de la UNAJ sobre el accionar de las fuerzas policiales y la construcción hegemónica de la (in)seguridad como problema.

En primer lugar, profundizamos el análisis del discurso hegemónico de la construcción de la inseguridad como tema prioritario de la agenda pública nacional y

argumentamos que este discurso se ha cristalizado en las políticas públicas llevadas adelante por la gestión que gobernó durante el período 2015-2019. A su vez, denunciarnos que esto ha sido naturalizado, difundido y legitimado por los medios de comunicación.

En segundo lugar, presentamos un análisis de cómo esta construcción de la inseguridad impacta en las percepciones y racionalizaciones sociales de los y las estudiantes de la UNAJ sobre las fuerzas policiales y de seguridad. Para ello, compartimos algunos interrogantes que guiaron nuestra investigación: ¿Cómo perciben las y los estudiantes las prácticas policiales violentas? ¿están naturalizadas y/o son impugnadas? ¿El discurso oficial y los medios de comunicación modelan las percepciones de los jóvenes? ¿Pueden enmarcarse las percepciones y racionalizaciones sociales de los jóvenes en la construcción hegemónica del problema de la (in)seguridad?.

Así, advertimos que si bien los y las estudiantes de la UNAJ enuncian ciertas críticas acerca del accionar policial, existen prácticas que no son problematizadas por estos sujetos. Al mismo tiempo, identificamos que el rol que estos jóvenes adjudican a las fuerzas policiales y de seguridad se relaciona con la protección y el cuidado de la sociedad. Mencionamos que en sus discursos observamos que cuando se hace referencia a los delitos que deberían abordar los agentes policiales solo se hace referencia a robos y/o hurtos en la vía pública.

Concluimos, entonces, que en sintonía con nuestra hipótesis de investigación que la construcción hegemónica de la (in) seguridad como problema prioritario a atender por las agencias estatales, asociado a determinados delitos y desórdenes que tienen como protagonistas a los jóvenes de los sectores populares naturaliza, permite, legítima y hasta construye como necesario el uso de la fuerza como estrategia privilegiada (o única) para la “lucha contra la inseguridad”, incluso por quienes sufren dichas violencias. Por ello, consideramos sumamente necesario continuar trabajando en la visibilización e impugnación de estas prácticas.

Finalmente, consideramos que el presente trabajo de investigación abre nuevos interrogantes en el campo de estudio las Ciencias Sociales en general y dentro de la temática de violencia policial en particular, proponiendo como sujetos de estudio a estudiantes universitarios. En consonancia con investigaciones realizadas por el Observatorio de Violencias Sociales de la UNAJ, creemos que este trabajo convoca a la comunidad

universitaria a estudiar su propio vínculo con fuerzas policiales y de seguridad, hecho que entendemos como novedoso.

A su vez, entendemos que este trabajo nos invita a seguir pensando estrategias para visibilizar, desnaturalizar e impugnar la problemática de violencia institucional, sobre todo teniendo en cuenta que advertimos que estos hechos violentos son habilitados, permitidos, legitimados y no problematizados por gran parte de la sociedad, incluso por aquellos y aquellas que los sufren en primera persona.

Así, teniendo en cuenta que nuestro trabajo se llevó adelante dentro de la UNAJ, creemos pertinente aportar algunas propuestas de intervención para abordar la problemática de la violencia policial al interior de la comunidad universitaria:

- ❖ Generar actividades de discusión, difusión, visibilización e impugnación de la violencia policial dentro de la UNAJ, por ejemplo: cine-debates, mesas de discusión, pintadas de murales, espacios radio abierta, entre otras.
- ❖ Construir un mapeo y un recuadro de instituciones y organizaciones territoriales que abordan la temática de violencia policial en el partido de Florencio Varela.
- ❖ Conformar una red, compuesta por estudiantes, trabajadores no-docentes, docentes y autoridades de la UNAJ capacitados en la temática que puedan acompañar a quienes sufrieron hechos de violencia policial.

A modo de cierre, consideramos necesario mencionar que este trabajo que comenzamos a escribir en el año 2019 fue finalizado durante el 2020, en el marco de una nueva gestión de gobierno tanto a nivel Nacional como Provincial. En este sentido, creemos que nos encontramos frente a la oportunidad de repensar las políticas públicas en general y las de seguridad en particular, con el objetivo de dejar atrás el paradigma punitivista y de estigmatización social llevado adelante por las políticas públicas planificadas e implementadas a partir de la **Doctrina Bullrich**.

La asunción de la nueva gestión de gobierno en diciembre de 2019 constituye un horizonte para pensar políticas públicas en materia de seguridad de carácter integral, con una fuerte impronta de inclusión social. Pensar políticas que se enmarquen en un proyecto de desarrollo nacional y de justicia social.

Bibliografía

- Alcaraz, MF. (2015). *Vidas en suspenso. Jóvenes y violencia institucional*. Villa María: Eduvim.
- Argentina. Boletín Oficial. Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Resolución n°956/2018. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/197021/20181203>
- Argentina. Boletín Oficial. Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Resolución n°395/2019. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/207010/20190507>
- Argentina. Boletín Oficial. Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Resolución n° 845/2019. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/217960/2019100>
- Argentina. Boletín Oficial. Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Resolución n° 598/2019. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/211461/20190716>
- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2012. Ley 26.811. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207586/norma.htm>
- Argentina. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2016. Ley 5688. Recuperado de: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5688.html>
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegidos?* Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2016): Hostigados, Violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares. Disponible en: <http://cels.org.ar/hostigados.pdf>
- Centro de Estudios Legales y Sociales (06/02/2018). El ideal de una policía sin control. *El cohete a la luna*. Recuperado de: <https://www.elcohetealaluna.com/ideal-una-policia-sin-control/>
- Ciafardini, M (2005) Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las posibles soluciones, Ariel, Buenos Aires.
- CORREPI (14/12/2019). Archivo 2019: Cada 19 horas el estado asesina a una persona. Recuperado de:

<http://www.correpi.org/2019/archivo-2019-cambiemos-nos-deja-una-muerte-cada-19-horas/>

- Dallorso, N. (2014). ¿De qué se habla y qué se calla cuando se habla de inseguridad? *Voces en el Fenix*, 34, 36-43.
- Dallorso, N y Seghezzo, G. (2013). Inseguridad y política: el miedo como operador estratégico en las campañas electorales en Argentina. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2015000200003
- Ezcurra, A. M. (1998). ¿Qué es el neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente, Lugar Editorial, Buenos Aires.
- Elbaum, J (07/07/2019). La Chocobarización Policial. *El cohete a la luna*. Recuperado de: <https://www.elcohetelaluna.com/la-chocobarizacion-policial/>
- Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Rios, A., Rodríguez, G. & Seghezzo, G. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*. Buenos Aires, Argentina: Hekht.
- Guber, R. (2011) “La etnografía: Método, campo y reflexividad”. Iaed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Isla, A. (Compilador) (2007). En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur, Paidós, Buenos Aires.
- Lorca, Javier (30/04/2012). Hay un proceso de inclusión excluyente. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-192961-2012-04-30.html>
- Ministerio de Educación (2013). “Bicentenario. Revista de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación”. Pizzurno 935. CABA.
- Obarrio, M (01/02/2018) Mauricio Macri, a Chocobar: "Estoy orgulloso de que haya un policía como vos, al servicio de los ciudadanos". *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-a-chocobar-estoy-orgulloso-de-que-haya-un-policia-como-vos-al-servicio-de-los-ciudadanos-nid2105660>
- Pegoraro, J. (2003). Una reflexión sobre la inseguridad. Argumentos. Revista de crítica social n° 2. Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires.
- Perelman, M y Trufo, M. (2016) Violencia institucional. Tensiones actuales de una

categoría política central. Centro de estudios legales y sociales. Disponible en:

<https://www.cels.org.ar>

- Pita, M. V. (2005). “Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial“. En Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Rodríguez, G (2017) ¿Qué pasó con Santiago Maldonado? Orden vs derechos en tiempos de restauración neoliberal. Bordes, Revista de Derecho, Política y Sociedad. Universidad Nacional de Jose. C. Paz.
<http://revistabordes.com.ar/que-paso-con-santiago/>
- Rodríguez, G. y Barrabino, O. (2019) *Entre la (in)seguridad y la violencia policial: percepciones de las/los jóvenes universitarios en relación con las prácticas policiales y el espacio público*. II Jornadas de Sociología de la UNMDP: “La sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina”. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Rodríguez, G. y Seghezzo, G. (2013) Entre diagnósticos y terapéuticas. A propósito de la configuración de la (in)seguridad como problema en los medios de comunicación en la Argentina. En Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol. 22, N° 3, Caracas.
- Sain, M. (2008): El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Taylor, S y Bodgan, R. 1987. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Ediciones Paidós. (cap.4)
- Tiscornia, S. (2008): Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio, Editores del Puerto, Buenos Aires.